

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001223/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/535/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rívero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0663/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTI

LIC. LUIS GUSPAVO VELA SÁNCHEZ DIRECPOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COOKE DIACIÓN DE SERVICA :

ISCHA: 16-12-2019

12:00

Cany Cany

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10551/7694 C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

ALCALDÍA MILPA ALTA



1223

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

No. Oficio AMA/ / 2019 **535**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

En atención a su Oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.4/2019 y al oficio MDPPOSA/CSP/0663/2019 emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, , mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por el poder legislativo y que a la letra Dice:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales".

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen recursos para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales.

Tercero. Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Álta y Xochimilco a que consideren en su estructura organizacional, un puesto responsable que se coordine con la Agencia de Atención Animal para la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales.

Cuarto. Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías, a fin de que informen a este Congreso de la Ciudad de México, como han ejercido el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, en la implementación de acciones de protección, bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de la sanidad animal.





Gobierno de los pueblos

Av. Constitución esquina Andador Sonora s/n, Bo. Los Ángeles Alcaldia Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México Tel. 58 62 31 50 Ext. 1501



Sobel RECIBIDO HORA 17100

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA MILPA ALTA



En el mérito de lo anterior y en el ámbito de mi competencia me permito informar las acciones que se llevaron a cabo para atender dichos planteamientos conforme a lo siguiente:

Primero: Se gestionó el 0.1% del presupuesto para su aplicación en esterilizaciones de animales de compañía de manera gratuita y por medio de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, y mediante campañas de Esterilizaciones Masivas que se llevaron a cabo en los 12 poblados de la Alcaldía, en coordinación con otras instituciones de salud.

Segundo: Se atendió el tema de zoonotica y desparasitaciones de animales en la Clínica Veterinaria que se encuentra ubicada en Calle Arboledas s/n, Paraje Noxcalco, San Antonio Tecómitl, Alcaldía Milpa Alta, así como en los festivales caninos y felinos, que se llevaron a cabo en los diferentes poblados de la alcaldía.

Tercero: Dentro de la Estructura Organizacional de la Alcaldía Milpa Alta específicamente dentro de la estructura de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía, existe la Unidad Departamental de Salud la cual entre sus funciones se encuentra la de otorgar los servicios de esterilización, captura de perros, donaciones, consultas veterinarias y vacunas antirrábicas a caninos y felinos a través de centros de control, fomentando la cultura del cuidado y bienestar de las mascota.

Cuarto: Durante el ejercicio 2019, se realizaron diversos festivales caninos y felinos, donde participo la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT), la Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta, así como instituciones sociales y privadas, en los cuales se dieron platicas informativas para fomenta el bienestar, trato digno, respetuoso y la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales y sanidad animal, campañas de vacunación, esterilización, exhibiciones de adiestramiento, pasarelas de adopción, venta de accesorios, stands informativos, etc. en los cuales se ejerció el presupuesto en la logística, medicamentos, material médico, material de limpieza, alimento para las mascotas, alimentación para el personal auxiliar, audio, etc...

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

ALCALDE DE MILPA ALTA.

C.c.p. C. Gardelia Evillano Álvarez.- Directora General de Construcción de Ciudadanía.

GRA/AKMF/EACHJ/JABD/m.

Reute Aliza

Goblerno de los pueblos